

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., 03 NOV 2020

Liquidación de Sociedad Conyugal: 2018-00897

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora obrante a folios 203 y 204 del infolio, y con el propósito de efectuar la audiencia programada en auto anterior, se fija la hora de las 8:30 del día 16 del mes de Marzo del año 2021, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.

Prevenir a las partes para que en la citada diligencia aporten los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio social, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936.

Requerir a las partes para que alleguen el certificado del avalúo catastral con vigencia de un mes, del bien que pretenden inventariar.

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 112 FECHA 04 NOV. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaría